

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

15238 *Resolución de 23 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2022.*

Por Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, se convocó proceso selectivo para cubrir una plaza como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado, por el sistema de acceso libre.

Una vez finalizado el proceso selectivo, teniendo en cuenta la propuesta de la Presidencia del Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 1 y 2 de la base séptima de la citada convocatoria, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Hacer pública, como anexo I de esta resolución, la relación de los/as aspirantes, por orden de puntuación, que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado.

Dicho anexo se publicará en la página web del Ministerio de Justicia www.mjusticia.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la página web www.fiscal.es.

Segundo.

Establecer un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución y su anexo, para que la persona aspirante que figura con la máxima puntuación en dicho anexo y que será propuesta para ocupar dicho puesto, presente la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente resolución se podrá interponer demanda, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 23 de junio de 2023.–La Subsecretaria de Justicia, Ana María Sánchez Hernández.